

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000640

Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/163/2016

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Edilia Martínez Villalobos 2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

FECHA: 29/Julio/16

FIRMA:

Acapulco, Gro., Julio 14, 2016.

C. EDILIA MARTÍNEZ VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL DE YOLI DE ACAPULCO, S. DE R. L. DE C.V.
CARRETERA ACAPULCO - PINOTEPA NACIONAL KM. 10.5, COL. EL CAYACO, C.P. 39905.
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.
TEL. 044 7444491298
CORREO: edilia.martine@kof.com.mx



En atención a la solicitud de Modificación al registro YAC361200111 como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos peligrosos de la empresa Yoli de Acapulco, S. de R.L. de C.V., recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0051/07/16, el 11 de Julio de 2016; y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 12 de Febrero de 1995, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. SMA DFG.-113/95, emitió el Registro como generador de residuos peligrosos, No. 1200131300004897.
2. Que con fecha 26 de Junio de 2002, esta Delegación Federal, mediante Oficio No. DFG-SPA/560/02, emitió el Número de Registro Ambiental NRA: YAC361200111.
3. Que con fecha 19 de Mayo de 2014, mediante el Oficio No. DFG-UGA/DGIMAR/109/2014, esta Delegación Federal, a petición del representante de la empresa, registró el NRA: YAC361200111, en la categoría de Gran Generador de residuos peligrosos.
4. Que con fecha 25 de Agosto de 2014, mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/243/2014, esta Delegación Federal, a petición del representante de la empresa, modifico los residuos peligrosos del NRA: YAC361200111.
5. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada por la **C. Edilia Martínez Villalobos**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Yoli de Acapulco, S. de R.L. de C.V.**, cumpliendo con todos los requisitos; y

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 24 Párrafo último, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2º Fracción XX, 40 Fracción IX, inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal,

RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro **YAC361200111**, como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos peligrosos de la empresa **Yoli de Acapulco, S. de R.L. de C.V.**, es **PROCEDENTE**, para

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000640
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/163/2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Acapulco, Gro., Julio 14, 2016.

quedar como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la empresa **Yoli de Acapulco, S. de R.L. de C.V.**, con el mismo **NRA: YAC361200111**, generando los residuos peligrosos: solidos impregnados, cubetas impregnadas, cartón impregnado, lámparas fluorescentes, reactivos químicos caducos, componentes electrónicos, viales de DQO usados, Tanque de gas R-22, pilas alcalinas, lodos contaminados, medicamentos caducos, aceite usado, agua contaminada solución de fosfatos, agua con amoniaco, RPBI, acumuladores usados, anticongelante usado, filtros usados, recipientes gas LP, tambores impregnados, tierra contaminada, tótem impregnados, trapos impregnados, aceite lubricante de motor, aceite lubricante diferencial, chatarra contaminada, aceite lubricante transmisión, balastros eléctricos, desengrasante mezcla de hidrocarburos, toners de impresoras, aceite con amoniaco, grasa, recipiente gas refrigerante y diésel contaminado; en la **Categoría de Gran Generador de Residuos Peligroso.**

SEGUNDO Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA/DGIMAR/109/2014, de fecha 19 de Mayo del año 2014.

TERCERO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No. DFG-UGA/DGIMAR/109/2014, de fecha 19 de Mayo del año 2014.

CUARTO.- Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. V. Z. Martín Vargas Prieto

M.V.Z. MARTIN VARGAS PRIETO



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu.-** Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- mruiz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
La unidad jurídica.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.-manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*MGSA



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4° Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx